



**MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 31-08-2020.-*

*De manera atenta y por este medio me permito notificar lo siguiente.*

*En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según "Artículo 10. Información pública de oficio. Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado". Dicha información correspondiente al mes de Agosto/2020.-*

*En relación al numeral 14 del Decreto 57-2008, Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.*

- *Me permito indicar que la municipalidad de San Miguel Ixtahuacán en el mes de agosto no tiene ningún contrato, de conformidad con lo que indica dicho numeral.*

*Atentamente.*

  
Edgar Hernández López Bámaca.  
**Secretario Municipal.**

